## **DECRETO**

Por el que se erige de la Asociación pública de fieles Virgen de la Saleta de Zamora

GREGORIO MARTÍNEZ SACRISTÁN, POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA, OBISPO DE ZAMORA

Aceptada la instancia presentada por un grupo de cristianos de esta diócesis de Zamora, que forman parte de la primera Junta Directiva de la nueva asociación que han decidido constituir, denominada ASOCIACIÓN VIRGEN DE LA SALETA DE ZAMORA, con sede canónica en la iglesia de San Andrés de Zamora, iglesia del Seminario San Atilano, solicitando erigir ésta como Asociación pública de files con personalidad jurídica pública.

Visto que esta asociación cumple con los requisitos establecidos en la disciplina vigente de la Iglesia para ser constituida como Asociación Pública de fieles con personalidad jurídica pública; visto, finalmente, que nada obsta en contrario, y en virtud de las facultades que me concede el derecho, por el presente

## **DECRETO**

**erijo** a la Asociación Virgen de la Saleta de Zamora, la cual queda constituida en asociación pública de la Iglesia en esta diócesis y le concedo personalidad jurídica pública, a tenor de los cc. 301; 312 §1, 3° y §2, y 313 del Código de Derecho Canónico vigente.

Dado en Zamora, a veinticinco de julio de dos mil dieciséis, solemnidad del apóstol Santiago.

Gregorio Martínez Sacristán

Mario, de Zamara

Obispo de Zamora

Por mandato del Sr. Obispo

Juan-Carlos Alfageme Matilla Canciller Secretario General